

Guayaquil, Marzo 31 del 2020

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ASFINBANSA S.A.
Ciudad/

De mis consideraciones

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de **ASFINBANSA S.A.**, me permito presentar el siguiente informe, inherente a la revisión y vigilancia de las normas y procedimientos contables, tributarios y financieros, aplicables a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.

La gestión realizada por su Gerente General, durante este ejercicio económico, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad, contenidas en la Ley de Compañías y en otras disposiciones legales relacionadas.

Se ha dado cumplimiento a las diferentes obligaciones vigentes, procedente de las instituciones de control.

En materia tributaria, los pagos de las obligaciones mensuales, en calidad de agente de retención, se han cumplido dentro de los plazos de ley; del mismo modo, el envío de los reportes transaccionales y operativos requeridos por esta institución de control.

El estado financiero anual, reflejado en el formulario 101 fue presentado oportunamente al SRL.

En el plano contable general, todas las transacciones realizadas, tanto activas como pasivas, derivadas principalmente de la adquisición de bienes y servicios, se han registrado acorde a las normativas vigentes, específicamente las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Los documentos y soportes de cada transacción se encuentran debidamente archivados en cada comprobante contable como justificación del desembolso de los recursos.

En cuanto a la información y documentos contables, éstos se encuentran cronológicamente ordenados de acuerdo a la naturaleza de la transacción, esto es:

- Comprobantes de egresos cheques
- Comprobantes de compras de bienes y servicios
- Comprobantes de movimientos bancarios
- Comprobantes de retención emitidos
- Declaraciones mensuales de impuestos
- Acteros de Diarios en General

Con los antecedentes expuestos, me permito manifestar que los Estados Financieros, al cierre del Ejercicio Económico 2019, se han elaborado de acuerdo a Principios de Contabilidad, principalmente, en relación a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, por tanto presentan una situación razonable.

Agurando a los señores accionistas éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



CESAR NIVALDO MURILLO LARA
COMISARIO
REG. 049832
C.I. # 1304957977